

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de Acogimiento Familiar Temporal que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Rocío Gómez Prieto, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 28 de octubre de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2014-00001585-1, procedimiento núm. 373-2014-00001585-2, relativo al/a la menor G.J.G.P., por el que se

#### A C U E R D A

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha de 1 de octubre de 2014, respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre del/de la menor G.J.G.P.
2. Acordar el acogimiento familiar modalidad temporal de al menor, con la persona seleccionada, y previamente declarada idónea para dicho acogimiento.
3. Cesar el acogimiento familiar de urgencia del/de la menor existente con las personas que fueron seleccionadas al efecto por Resolución de fecha 11 de junio de 2014.

Huelva, 3 de diciembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»